

## **EL AYUNTAMIENTO**

### **INFORMA**

Que desde el día de la fecha se PROHÍBE cualquier tipo de vertido de muebles, electrodomésticos, colchones, enseres, materia orgánica, etc. en cualquier parte del casco urbano y en el resto del término municipal. ÚNICAMENTE LOS RESTOS DE PODA Y RAMAS podrán ser llevados al solar de propiedad Municipal situado al final de la C/ Sol.

Este Ayuntamiento, con el fin de facilitar a los vecinos la labor a la hora de desprenderse de cualquier mueble o enser, ha creado un SERVICIO DE RECOGIDA que se llevará a cabo todos los MIÉRCOLES (salvo festivos), previo aviso de recogida, con la antelación suficiente, llamando al teléfono 918727186.

También se PROHÍBE el depositar escombros y materiales de obras en cualquier punto del término municipal. Las personas que realicen obras deberán contratar, por su cuenta, a cualquier empresa de gestión de residuos.

Se ruega un escrupuloso cumplimiento de lo anteriormente expuesto, a fin de conseguir un pueblo más limpio y respetuoso con el medio ambiente.

En Villamanrique de Tajo a 21 de febrero de 2017.

LA ALCALDESA

